Camarcio Chrica Emmanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

TON BARDAY DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESSO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES Yo/nosotros: CARLOS ARTURO DIAZ identifica do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por capital: Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día de del año_ partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de Consultar, en cualquier tiernea, en les centrales de riesgo toda la información rela-Firma(s): and y/o orda por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy pagaré será llenado CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo, CARLOS ARTURO DIAL Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.___ hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo:__ 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: sus alcances y sus implicaciones. Nombre del paciente: C.C.: de Firma responsable: CARLO ARTURU Nombre del responsable: C.C .: 79559151 RO607A de

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Faire Inde Instituto Nacional de Demencias Emanuel

Página 1 de 2

FR - THRL - 04

Actualización: --/--/-

0-1-11	20/06/2047
Original:	29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

B. FILE POLICE CO.	Action of the Control
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	do(s) como aparece al ple CLIMYCA EMANNALIEL V
Nombres: BARCOS ARTURO DE DIAC BEAR HEATH MODATI HEAM	REHABILITACION Y
Cedula de ciudadanía: 79559 151	
Estado Civil: CASADD	capitaj: intereses de piazo:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	intereses de mora: a la l
Empresa empleadora: INDEPEHDIENTE	
Dirección: OGMUDS3 oño lab año ab sid la del composições de la del composições del composições de la del composições de la del composições del composições de la del composições de la del composições de la del composições del	al tenedor de este pagan
Teléfono(s): Us amixism et soci elle conclaide a rensint comença i sociap not y concern e noncolido cel endo	partir de esta techa, so
Trabajador independiente (profesión u oficio):costURA	contas autorid ades monel
Dirección: BARRIO RICAURTE 30667A	
Telefono(s): Sone of the state	Intereses a la maxima tass
Suppress of the state of the st	prejudicial, se eccatraceo
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplim sobre el incumplimiento, se hubíere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de cont tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información sig C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 	nento oportuno como tenido patrimonial de mi desempeño como quificativa. or intermedio de la on el fin de que estas y durante el periodo a. o otros atenuantes a
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información activeras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligicuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi proceso de mi proceso.	exigir su rectificación gación de indicarme.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la in	autoridades públicas ir, mediante modelos
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón sus alcances y sus implicaciones.	buddledad on my obstances
Nombres CARLOS ARTURO DIAZ GALINDO	C.C.:
C.C.: 79559151 Bogota	Nombre del responsable:
irma:	CC: 79559151